

Boletín Núm. 100/17
Guadalajara, Jalisco, 20 de julio de 2017

CUMPLIMENTÓ ORDEN DE APREHENSIÓN CONTRA PROFESOR POR ABUSO SEXUAL DERIVADO DE LA RECOMENDACIÓN 46/2016

Derivado de la Recomendación 46/2016 que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) emitió en diciembre pasado, la Fiscalía del Estado cumplimentó una orden de aprehensión en contra del profesor Óscar Eduardo Montaña, de la secundaria 127 Leona Vicario, acusado por los delitos de corrupción de menores, abuso sexual infantil agravado y maltrato infantil.

El presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, nuevamente reconoció el compromiso de la Fiscalía del Estado y de la Secretaría de Educación ahora al atender la Recomendación que emitió esta defensoría.

En los últimos siete años la CEDHJ ha emitido 15 Recomendaciones en contra de profesores y un intendente, y que han sido sancionados administrativa y penalmente. De éstas, en 12 casos se han cumplimentado ordenes de aprehensión, de las cuales cinco se dictó sentencia condenatoria.

La Recomendación 46/2016 fue dirigida a Francisco de Jesús Ayón López, secretario de Educación Jalisco, por la violación de los derechos del niño, a la integridad y seguridad personal, y a la libertad sexual, por el abuso sexual del maestro hacia una alumna de la secundaria.

En la queja que presentó la mamá de la menor se señala que el profesor trataba a su hija de manera inapropiada, pues la tocaba en su área genital, piernas y glúteos, motivo por el cual presentó denuncia ante la Fiscalía General.

Personal del área de Medicina, Psicología y Dictaminación de este organismo llevó a cabo un reporte de evaluación psicológica a la menor de edad, la cual presentó timidez, inseguridad, depresión, preocupación, dificultad para abrirse al exterior, miedo agudo sexual, conductas agresivas e inhibición de impulsos, con lo cual se corrobora la probable violencia sexual.